

### **EDICTO**

### LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

#### HACE SABER:

Que la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios de Instrucción de la Personería de Bucaramanga, mediante auto de fecha 18 de marzo de 2024, profirió AUTO QUE PRORROGA EL TERMINO DE LA INVESTIGACION, a YOLANDA MENDIVELSO MORENO en su calidad de Asesor CODIGO 115 GRADO 02 (Época de los hechos), dentro del expediente CPA 1273-2021, y en vista que se envió citación a la dirección que se encuentra en el proceso y no se hizo presente para la notificación personal, se hace necesaria la notificación por edicto, para lo cual se transcribe su parte pertinente así:

necesaria la riotificació	n por edicto, para lo cual se transcribe su parte pertinente así.
2. 然后,因为我们的自己的	RESUELVE
PRIMERO: Prorrogar	la investigación disciplinaria por el término de TRES (03) meses.
SEGUNDO: PRACTIC	CAR las siguientes pruebas:
	STITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE DERBU la siguiente información y documentación:
No. 1 y 2 de la	olan de mejoramiento realizado por el INDERBU referente al Hallazgo auditoria financiera y de Gestión No. 010 -2021 vigencia 2020, en ación extemporánea de los contratos en el SECOP.
2.1.2. Allegar el INDERBU así:	detalle de los siguientes procesos contractuales celebrados por el
175-CD-2020	IPMC-01-2020 IPMC-13-2020 IPMC-15-2020
LIC-01-2020	SAMC-001-2020 SAMC-003-2020
TERCERO: ADELAN	ITAR las siguientes diligencias.
3.1 Escuchar en dilig Moreno.	encia de Version Libre y espontanea a la señora Yolanda Mendivelso
CUARTO: Por Secre determinación toma procede recurso algu	tarla comunicar a través del correo electrónico a la disciplinable de la da en esta providencia, advirtiéndoles que contra la misma no uno.
Para tal efecto, libre la fecha de la provide	nse las respectivas comunicaciones, indicando la decisión tomada y ancia.
Adr	NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE  WARIA HELENA BERBEO MEDINA Personera Delegada para la Vigilancia ministrativa y Asuntos Disciplinarios en Instrucción (C)

# CONSTANCIA FIJACIÓN

Se fija el presente edicto para notificar a la señora YOLANDA MENDIVELSO MORENO, en un lugar público y visible de la Secretaría General y en el sitio WEB de la Personería de Bucaramanga, por el término de tres (3) días a partir del 0 8 ABR 2024, a las 8:00 de la mañana, de acuerdo a lo establecido en el Art. 127 del Código General Disciplinario.

SANDRA ROCIO PICO CASTRO Secretaria General

CONSTANCIA DESFIJA	

El Presente Edicto se desfija el día \_\_\_\_\_\_, Siendo las 4:00 Pm.

# SANDRA ROCIO PICO CASTRO

Secretaria General

Elaboró: Yesica Galvez/ contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34- 16/40
Teléfono: 7000050
info@personeriadebucaramanga.gov.co
www.personeriabucaramanga.gov.co